

¿Cómo trabajan las que “no trabajan”? Mujeres y cuidados comunitarios en los barrios populares

Romina G. Amaya Guerrero, Alberta Bottini y Gabriela Guerrero

Departamento de Economía y Administración

Universidad Nacional de Quilmes

Introducción

En esta ponencia nos proponemos recorrer los aspectos centrales del trabajo de cuidados comunitario que llevan adelante las mujeres en los barrios populares. Cocineras en comedores y ollas populares, promotoras de salud, promotoras de género, educadoras, “mamás cuidadoras” y otras tareas son realizadas a diario por miles de mujeres en las barriadas populares. Eso que desde los ámbitos académicos hemos denominado el *cuidado comunitario* constituye uno de los hilos fundamentales para conformar una compleja trama en la organización social del cuidado.

En palabras de Eleonor Faur (2014) este concepto “surge del cruce entre la disponibilidad de instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos”. Considera los aportes de Razavi (2007) sobre el *diamante del cuidado* y cuatro puntas que intervienen: el estado, el mercado, la familia y la comunidad, pero sostiene que ese diamante tiene características distintas, de acuerdo con los niveles de ingreso, localización geográfica, entre otras cuestiones. Refiere, entonces, a una organización dinámica donde intervienen tanto los efectores de cuidado como quienes demandan esos servicios (Faur y Pereyra, 2018).

En este trabajo nos interesa considerar la punta vinculada a la comunidad, a eso que llamamos *cuidados comunitarios* e indagar en sus características desde el punto de vista del trabajo de cuidados.

Concebimos el trabajo de cuidados como todas las tareas necesarias para el sostenimiento de la vida cotidiana y para su reproducción intergeneracional. Involucra tanto el conjunto de prácticas que constituyen la acción material y física de cuidar, como la preocupación, el interés, el afecto y la atención que recaen sobre aquellos que, por distintas razones, requieren de cuidados (Molinier y Legarreta, 2016). Y todas las personas requerimos de cuidados, porque la vida humana es vulnerable y porque somos seres sociales y por lo tanto, interdependientes. Se trata de servicios personales indispensables para la estabilidad física y emocional de los miembros del hogar, que incluyen la alimentación, el afecto, pero también la organización y gestión del funcionamiento del hogar, 365 días al año (Carrasco Bengoa, 2001, p. 5). Son tareas que tienen facetas materiales, porque implican realizar trabajos; económicas, porque suponen costos; y psicológicas, porque involucran vínculos afectivos (Batthyány, 2009, p. 94).

El concepto de cuidado, y del trabajo que implican los cuidados, está en movimiento, en construcción y debate. Es imprescindible una mirada desde los feminismos, que permita

visibilizar el rol de las mujeres en la realización de estas actividades, tanto en la esfera remunerada como no remunerada, y que, a su vez, ponga en tensión esta feminización, y las características que conlleva, con la importancia de estas actividades en el sostenimiento y reproducción de toda la vida económica y social. Es necesario, además, un abordaje interseccional que conjugue el género, la clase y la raza (o etnia), como una trama de desigualdades que, sobre fenómenos concretos, se entrelazan de diversas maneras (Amaya Guerrero, R y Guerrero, G, 2021).

Bajo esta concepción nos interesa visibilizar los ámbitos comunitarios donde se desarrollan estas actividades. Quienes proponemos esta ponencia integramos el Proyecto de Investigación “Economía del cuidado. Un análisis desde la política pública y la economía social y solidaria”, donde hace unos años empezamos a observar las prácticas que lleva adelante el sector de los cuidados comunitarios.

Entendemos que en esos espacios, muchas veces, se hace evidente la falta de políticas universales de cuidados, especialmente para las primeras infancias, lo que condiciona a las familias, en particular a las mujeres, en sus posibilidades de inserción en el mundo del trabajo remunerado, deteriorando sus ingresos y sus posibilidades de lograr autonomía económica

Como afirma Norma Sanchís (2020)

El cuarto vértice del rombo es el cuidado realizado en forma voluntaria en la comunidad, mencionado también como aportes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Se trata de diversas formas de militancia y activismo social, confesional o político que van al encuentro de las necesidades no resueltas en el entorno territorial de cuidado de niños en guarderías y jardines infantiles, comedores comunitarios, apoyo escolar. Esta dimensión es la menos estudiada y reconocida en la provisión de cuidado, aunque alude a un entramado social complejo y diverso, históricamente insertado en los territorios, que tiene un papel relevante en el escenario de los cuidados requeridos por amplios sectores de población. (p. 12)

Al abordar la investigación sobre estos espacios se evidencia un entramado complejo de todas las puntas de ese diamante del cuidado, mezcladas y revueltas, con tensiones y diálogos constantes. Son espacios comunitarios que gestionan políticas públicas de distinto tipo y provenientes de distintos niveles de gobierno, articulan con el mercado en diversas instancias y, también, se apoyan sobre vínculos familiares para garantizar su sostenimiento.

Así, hay una articulación de políticas públicas que, aunque no concebidas específicamente para estos ámbitos, fueron apropiándose para garantizar el sostenimiento de estos espacios lo

que derivó -en algunos casos- en la reformulación de esa política. Un caso paradigmático es el Potenciar Trabajo, principal sostén salarial para muchos de estos espacios, que pasó a considerar los proyectos sociocomunitarios como una línea específica del programa. Pero también hay otras, como el plus de Potenciar Trabajo denominado “Ley Ramona”, destinado a cocineras de comedores comunitarios. Y hay, también, otras estrategias de articulación de las políticas, que tienen siempre como objetivo sostener esos espacios, en lo material, en lo simbólico y en el tiempo.

En este trabajo, en primer lugar, presentamos algunas características generales del programa Potenciar Trabajo, haciendo especial hincapié en aquellos ejes que permitieron el sostenimiento salarial de estos espacios de cuidado comunitario. Luego, tomamos las voces de aquellas mujeres que son titulares del programa y desarrollan sus actividades en esos contextos. Para ello nos valemos de distintas entrevistas que realizamos durante 2023 en el marco del PICTO Género “Jerarquización de los cuidados en Argentina”, coordinado por Romina D. Cutuli y que integramos como parte del Nodo UNQ.

Entendemos fundamental, en este período que se inicia, en el que asume un nuevo gobierno que pone en cuestión las desigualdades de género y cuestiona las políticas que buscan la justicia social concebir estas instancias como una más para hacer oír nuestras voces y defender las conquistas de derechos que las mujeres y los feminismos obtuvimos estos años.

Potenciar Trabajo en clave de *cuidados*: entre el reconocimiento y la redistribución

El *Potenciar Trabajo* (PT) es un programa de inclusión laboral que unificó planes previos, a partir del gobierno iniciado en diciembre del 2019. Plantea dos líneas en su implementación: la percepción individual del Salario Social Complementario (SSC) a las personas en situación de vulnerabilidad social y económica y la celebración de convenios con unidades de gestión que, a través de subsidios o créditos no bancarios, recibirán “una transferencia de fondos para la ejecución de acciones que garanticen y promuevan la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos productivos comunitarios, socio-laborales y/o socio-comunitarios, que se ejecuten en el marco del programa” (MDS Resolución, 2021).

Estas dos líneas dialogan entre sí ya que las personas beneficiarias del PT tienen que incorporarse a, por lo menos, un proyecto llevado adelante por estas unidades de gestión.

Entre las posibles líneas en las que tienen que inscribirse estos proyectos, destacamos los denominados sociocomunitarios, que incluyen: tareas de cuidado; promoción de la salud; deporte, cultura y arte; desarrollo de la soberanía alimentaria; dispositivos de apoyo a la plena igualdad de oportunidades entre titulares de distintos géneros. La línea de cuidados es una tipología específica de este grupo de proyectos que “supone el reconocimiento del trabajo históricamente realizado, en general, por las mujeres en lo que respecta al cuidado de niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidades, entre otros” (Documento Programa Potenciar Trabajo)

Se visibiliza aquí la cuestión de los cuidados, particularmente de los cuidados comunitarios que, durante muchos años, llevaron adelante las mujeres en sus barriadas, nucleadas en organizaciones sociales, comunitarias y religiosas, y que estuvieron silenciadas e invisibilizadas en la propia concepción de la política social, particularmente en los programas de inclusión laboral que recorrimos. Así, las mujeres entrevistadas en todo el país en el marco del PICTO Género mencionado, nos comentan que se incorporaron al PT a través de sus organizaciones sociales. La mayoría de ellas ya tenían a su cargo las tareas por las que, a partir de su ingreso al programa, empezaron a cobrar.

Tal como afirmamos más arriba, tomamos un concepto amplio del cuidado, partimos de la importancia de ubicar la *organización social del cuidado* como plantea Faur (2014) y destacamos la interacción de ese diamante de cuidado enfocando nuestra mirada en las organizaciones de la sociedad civil.

Así, estas organizaciones -ya sean organizaciones sociales, comunitarias o religiosas, entre otras- materializan este cuidado en distintas iniciativas que asumen de la larga lista de tareas que contribuye, como dijimos más arriba, al sostenimiento de la vida. Es el caso de jardines comunitarios o espacios de infancia, centros juveniles y de acompañamiento a las trayectorias educativas (“apoyo escolar”), juegotecas, merenderos y comedores comunitarios (que cobraron una gran notoriedad en el marco de la pandemia de COVID-19).

En estos espacios, muchas veces, se hace evidente la falta de políticas universales de cuidados, especialmente para las primeras infancias, lo que condiciona a las familias, en particular a las mujeres, en sus posibilidades de inserción en el mundo del trabajo remunerado, deteriorando sus ingresos y sus posibilidades de lograr autonomía económica, tal como detallan Faur y Pereyra (2018).

Así, “en la concepción del PT, se identifica al cuidado en sus dos dimensiones: como ámbito de trabajo remunerado y como servicio que contribuye a derribar barreras de acceso a otras oportunidades laborales. En el primer caso, es un sector de actividad donde las titulares ejercen su actividad ocupacional y, en el segundo, es un servicio que el programa contribuye a brindar (sea destinado a las propias titulares o a otras personas y familias que lo requieran)” (MDS, 2022).

Resulta novedosa, en este tipo de programas de inclusión laboral, la concepción de los cuidados como trabajo, y como trabajadoras a aquellas mujeres que lo realizan. Si bien alcanza principalmente a quienes lo realizan en la esfera pública, comunitaria en estos casos, muchas beneficiarias realizaban estas tareas previamente, pero de forma voluntaria o complementaria a otras contraprestaciones previstas por los programas, generalmente la terminalidad educativa que planteaba el plan Hacemos Futuro (que había implementado el gobierno anterior). Así, hay un reconocimiento en tanto trabajadoras que se robustece con la percepción de un salario a cambio de ese trabajo, el SSC.

Hay, además, tres elementos ineludibles que contribuyen al análisis de este programa desde la perspectiva de los cuidados. Primeramente, el contexto de ascenso de la lucha del

movimiento de mujeres y feminista que, con grandes movilizaciones en el año 2018, instaló el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo en la agenda legislativa y que continuó movilizado por otras demandas, entre ellas las cuestiones relativas a los cuidados.

Luego, y también explicado por el punto anterior dando respuesta a la “cuestión” de género, el nuevo gobierno creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades. Desde este ámbito se promovieron distintas iniciativas de gestión, entre ellas, la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, que funcionó desde el inicio hasta el final del gobierno en 2023, con miras a promover la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

El último elemento tiene que ver con que, en marzo de 2020, la pandemia de COVID-19 obligó al confinamiento de las familias en sus hogares y, en el caso de los barrios populares, a “quedarse en el barrio”. Allí las políticas de cuidado frente al virus fueron comunitarias, así como la provisión de alimentos, medicamentos y artículos de prevención (barbijos, alcohol, etcétera). Se hicieron visibles esas mujeres que, con valentía y convicción, se pusieron el barrio al hombro, no bajaron la olla del brasero, y sostuvieron los comedores comunitarios abiertos, alimentando a todo el barrio, cuya desigualdad en materia de ingresos y habitacional se profundizó con la pandemia. Como nos cuenta Lula, de un comedor de Florencio Varela, “nosotros cocinamos, estábamos acá como un soldado, cocinando para darle a comer a los vecinos. Y a veces llovía, y nosotros igual, hacía frío, llovía, igual veníamos y hacíamos comedor.”

Durante la pandemia por COVID-19 la labor de las promotoras de salud en los barrios populares fue esencial para sostener las vidas sobre todo de aquellas personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad. Comenta Lita, del barrio de Barracas en Capital Federal, “durante la pandemia nosotros estuvimos cuidando a las personas adultas mayores, acompañándolos a los CESAC (Centros de Salud), articulando con ellos y con los hospitales y los médicos, los cuales se los acompañaba a revisión médica, se les sacaban los turnos todos anticipados para que ellos no tuvieran que estar dentro de las salitas o los hospitales esperando mucho tiempo porque tampoco podían salir. Y estar en la calle, también había algunos con discapacidades que, bueno, a veces sus familiares no los podían acompañar y teníamos que estar con ellos desde que entrábamos hasta que terminaban su atención médica. Nos encargábamos de ir a hacer todo lo que eran sus trámites, buscar medicaciones para ellos”.

El riesgo que esa tarea implicaba era extremo. Quedó en evidencia a partir de la muerte por coronavirus de Ramona Medina, militante de La Poderosa, quien sostenía un comedor en el Barrio 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). “Con Ramona emergieron las miles de mujeres (principalmente) que sustentan día a día comedores comunitarios “arriesgando la vida”, como ellas mismas dicen. Se hicieron visibles, parte de la agenda pública e integraron el discurso presidencial y de referentes del ámbito público. La presión de los movimientos sociales por el reconocimiento de estas tareas en este duro contexto logró el pago de un bono de \$5000 (Amaya Guerrero *et al*, 2021). También se plasmó en distintas iniciativas legislativas que buscaron reconocer esa tarea. El objetivo que buscaban era sostener ese plus para cocineras de comedores comunitarios más allá de la pandemia.

Este “plus”, que pasó a denominarse *ley Ramona*, se implementó a través de PT. Es decir, se usó el mecanismo existente del programa para que las cocineras de los comedores se registraran en esa función y accedieran a este refuerzo en el cobro.

La perspectiva de los cuidados también se fortaleció en el marco de este programa a través de la formación y capacitación de las titulares, desde la mirada del trabajo de cuidados como posibilidad de inserción en el mundo del trabajo remunerado. Así, se generaron distintas iniciativas articuladas con universidades (como la Universidad Nacional de La Matanza o la Universidad Nacional de San Martín) y con otras dependencias del estado, como la Dirección Nacional de Adultos Mayores (DINAPAM). También las organizaciones sociales que nuclean diversos proyectos de la línea sociocomunitaria a través de sus unidades de gestión generaron múltiples acuerdos tendientes a la realización de capacitaciones, instancias de formación y encuentros de intercambio (Micha y Pereyra – OIT, 2022).

Nos resulta pertinente observar este eje de los cuidados en PT en términos de reconocimiento y redistribución, como los refiere Nancy Fraser (2008), en tanto paradigmas populares de la justicia. “El paradigma del reconocimiento se enfrenta a injusticias que interpreta como culturales, que supone enraizadas en patrones sociales de representación, interpretación y comunicación” (Fraser, 2008, p 87).

En este punto el PT aborda el reconocimiento de estas tareas de cuidado, en su concepción y también en la implementación de distintas aristas del programa. Como vimos, la formación y capacitación contribuye a que esas tareas feminizadas se reconozcan como saberes formales, se otorgan “credenciales” para quienes formalizan esos saberes. Credenciales que, además, son otorgadas por las instituciones socialmente aceptadas como del “saber”, universidades principalmente.

“A mí me encanta formarme, a mí me encanta estudiar, me gusta saber.” nos cuenta Amanda, de Quilmes Oeste, que participó en los cursos que se ofrecieron a través de estas iniciativas. Agrega que incentiva a sus compañeras para que estudien en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, lugar que conocieron así.

En las entrevistas realizadas, las mujeres nos cuentan de sus tareas y obligaciones pero también de cómo se sentían gratificadas, aunque cuando no cobraban por atrasos administrativos. Lita de Barracas nos comenta que “al principio cuando entré a trabajar, yo en la organización estuve trabajando casi tres años sin cobrar nada... al principio las tarjetas no salían.. como que no entrabas en el sistema. Me quedé porque me gustaba lo que estaba haciendo, porque a mí me encanta trabajar con los chicos, trabajar en la cocina, ayudar a la gente. Me interesé mucho en lo que estaba pasando ahí, porque yo vivo del lado del barrio, de la 21 y me mezclé más con eso”.

También, las entrevistadas destacan que en el barrio su labor es apreciada, aunque mencionan que lo era más durante la pandemia. Las consultan sobre variadas cuestiones y son reconocidas como “promotoras” por sus vecinos y vecinas. Refieren que es “gratificante” cuando se les reconoce que “la comida estaba rica” o cuando los asisten ante alguna situación

de vulnerabilidad, que queda registrada en la memoria y aparece en los relatos que recogimos. Patricia, por ejemplo, habla de un “hombrecito”, refiriéndose a alguien que retira la vianda del comedor, incluso cuando estuvo cerrado por algún motivo, y afirma “el hombrecito este venía y no podía decirle no hay nada. Se crea ese vínculo, aunque no quieras”. Y nos dice más adelante “más allá de un sueldo una lo hace por amor”.

Si miramos la cuestión desde la óptica de la redistribución, Fraser (2008) la concibe centrada en injusticias socioeconómicas y enraizadas en la estructura económica de la sociedad. Parte de esa estructura económica es, indudablemente, la división sexual del trabajo y la responsabilidad que socialmente se atribuye a las mujeres sobre las tareas de cuidado. En términos de Fraser (2015)

el género aparece como una diferenciación similar a la de clase, arraigada en la estructura económica de la sociedad. Principio organizador básico en la división del trabajo, subraya la división fundamental entre el trabajo “productivo” remunerado y el trabajo “reproductivo” y doméstico no remunerado, asignando a las mujeres una responsabilidad primaria en el segundo. El género estructura también la división dentro del trabajo remunerado entre ocupaciones. (p. 192).

Sobre este tema, PT no escapa de las lógicas del mercado de trabajo remunerado vinculado a las actividades del cuidado: bajos salarios, informalidad laboral y extensas jornadas no reconocidas salarialmente. Como relata Patricia “trabajamos de lunes a viernes, los lunes es el día que más se trabaja. El lunes desde las 10 hasta las siete son ocho horas, y el resto de los días son cuatro horas más o menos”.

De acuerdo con datos del PT del año 2021, el programa se caracteriza por llegar a una población joven y feminizada: del total de titulares activas/os cubiertas/os por el programa, 63,7% son mujeres; y en relación con la edad, el 70,6% tiene menos de 41 años.

Si se observa la distribución de titulares según la actividad económica en la que se inscriben, el 39,2% lo hace en proyectos sociocomunitarios de cuidado, dentro de los cuales más del 90% son comedores y merenderos. Si se desagregan las personas que participan en estas actividades por sexo, en las ocupaciones del cuidado cerca del 70% son mujeres (68,3%) (Micha y Pereyra – OIT, 2022).

Cabe destacar que las condiciones en la que estas actividades se desarrollan, en muchos casos, son de gran precariedad: se cocina a leña, al aire libre, con alimentos que resultan insuficientes y con características nutricionales inadecuadas para las infancias.

Sobre la cuestión vinculada al ingreso, la línea “Nexo” del PT, que permite a una cantidad limitada de personas beneficiarias acceder a la duplicación de su SSC (el “cobro doble”), fue

escasamente destinada a estas actividades. De los datos disponibles, se desprende que alrededor del 20% del total de personas beneficiarias accedieron a esta línea y su escasa incidencia se desprende del propio informe de la MIPC (2023) donde afirma que a partir del “Potenciar Cuidados” 463 cuidadores y cuidadoras de espacios comunitarios percibieron el incentivo Nexo Potenciar Cuidados.

Muchas de las entrevistadas dan cuenta del cobro de “Ley Ramona” y del Nexo. En muchos casos refieren a que “comparten” con otras personas ese refuerzo de ingresos, o lo aportan para sumar alimentos a los que ya tienen para el comedor. En los relatos aparece de forma destacada el acceso a obra social que significa la articulación del PT con el Monotributo Social.

En este sentido, como sostiene Fraser es necesario concebir el género como un concepto bidimensional: “contiene una cara político-económica que lo incluye en el ámbito de la redistribución y también una cara cultural-discursiva que lo incluye simultáneamente en el ámbito del reconocimiento” (2015, p. 193).

Podemos afirmar que, en el caso del programa PT, el aspecto del reconocimiento está planteado en la letra escrita del programa y en las distintas iniciativas promovidas de formación, encuentro y promoción de las actividades realizadas en los proyectos sociomunitarios de cuidado, mientras que el aspecto de la redistribución está centrado únicamente en términos de la transferencia del SSC a las titulares y el limitado “plus” –tanto en términos de alcance como de ingresos- que significó la Ley Ramona.

Reflexiones finales

En el período reciente, la implementación del Potenciar Trabajo significó la incorporación de una perspectiva que hallamos novedosa: la mirada sobre el trabajo de cuidados.

Así, miles de mujeres que durante años se desempeñaron en tareas de cuidado comunitario, como ser jardines comunitarios, espacios de infancia, juegotecas, comedores y merenderos comunitarios, y otros, pudieron acceder a este programa y reconocer como contraprestación estas actividades que ya venían realizando. También otras se sumaron a realizarlas.

A su vez, esta mirada permitió jerarquizar esos espacios como proveedores de cuidado, contribuyendo a la organización social del cuidado.

Esta perspectiva fue adoptada en un contexto donde el ascenso de la lucha del movimiento de mujeres y feminista se cristalizó e institucionalizó a través de la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, que impulsó una serie de políticas públicas vinculadas al cuidado. Dentro de ellas se incluyó, también, el Potenciar Trabajo.

También, el contexto de pandemia que caracterizó el primer periodo de implementación del programa contribuyó a visibilizar aún más todas las tareas de cuidado y a jerarquizarlas, al menos en materia simbólica y discursiva.

Destacamos en este recorrido, justamente, los términos del reconocimiento que planteó el programa, aunque acompañado por una escasa redistribución en materia de ingresos para las trabajadoras

El contexto actual a partir del nuevo gobierno, que promueve el retroceso de las políticas sociales, inaugura un nuevo escenario en los programas de inclusión laboral, donde se presume una vuelta a la perspectiva de “empleabilidad” individual de las personas beneficiarias y la desarticulación de esas tramas comunitarias que se generaron en años anteriores. El reconocimiento conquistado y la escasa redistribución están en jaque, las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad en este breve período se agravaron, tal como indica el crecimiento en 13 puntos porcentuales de la pobreza.

Los caminos a seguir por las organizaciones sociales, religiosas y comunitarias que fortalecieron sus actividades de cuidado en este nuevo contexto se están haciendo al andar. Pero sin dudas, serán sobre los aprendizajes, experiencias y redes tejidas en el período anterior. Y para nosotras se abre el desafío de documentar el proceso de ajuste y reajuste y las estrategias de supervivencia en los barrios populares, en un contexto cada vez más hostil, tanto para ellos como para las universidades públicas de las que somos parte.

Referencias bibliográficas

Amaya Guerrero, R.; Guerrero, G.; Zangaro, M. (2019). Reflexiones sobre el trabajo de cuidados: análisis de la experiencia del programa ‘Ellas hacen’. *MEDIAÇÕES*, 23(3), 195-221. Recuperado de <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/mediacoes/index>

Amaya Guerrero, R., Guerrero G. (2021). Los cuidados en el territorio. Experiencias comunitarias durante el ASPO”, *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, 39, otoño, 39-54.

Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina: Una mirada a las experiencias regionales*. Serie Asuntos de Género 124. Santiago de Chile, CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9677a63c-ba5e-41bb-b9c4-63c243c2d22f/content>.

Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires, Siglo XXI editores.

Faur, E. y Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado (pp. 497-534). En Piovani, J.I. y Salvia, A. (coord.). *La Argentina del siglo XXI*. Buenos Aires, Siglo XXI editores.

Fernández Soto, S. (2009). Políticas de transferencia de ingresos en Argentina: emergencia, desarrollo y transiciones del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. *Revista de Políticas Públicas*, 13(2), julio-diciembre, 203-218. Maranhão, Universidade Federal do Maranhão São Luís.

Ferrari Mango, C. (2021). Aportes para una periodización: del Argentina Trabaja al Hacemos Futuro. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, 24, 163- 187.

Ferrari Mango, C. y Campana, J. (2018). Del "Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo" y el "Ellas Hacen" al "Hacemos Futuro". ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado? Informe N° 11 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural, Julio.

Fisher, B. y Tronto, J. (1990). Toward a feminist theory of caring. In E. K. Abel & M. K. Nelson (eds.). *Circles of Care: Work and Identity in Women's lives* (pp. 35-62). Albany, SUNY Press, 1990.

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de trabajo*,4(6), 83-99.

Fraser, N. (2015) *Fortunas del feminismo*. Quito, Traficantes de sueños.

Mesa interministerial de políticas de cuidado (2023). 3º Informe Anual.

Micha, A. y Pereyra, F. (2022). *Trabajadoras comunitarias de cuidado en el marco del programa Potenciar Trabajo Experiencias laborales y aportes a la provisión de servicios*. Buenos Aires, OIT.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2022). Estudio exploratorio sobre los modelos de gestión de cuidados con perspectiva de género en la implementación de programas sociales. El caso del Programa Potenciar Trabajo.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2021) Resolución ministerial 1868/2021.

Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context*. Geneva, Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. United Nations Institute for Social Development.